



Gobierno Regional Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 257 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 01 DIC 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 293-2011-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 231-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de una transferencia de partidas, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, mediante Decreto Supremo N°332-2021-EF, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem i del literal 26.1 del Artículo 26 de la Directiva N°007-2020-EF/50.01 – Directiva de Ejecución Presupuestaria, precisa que: i) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Regional por Ley o por Decreto Supremo autorizado por Ley, se incorporan mediante Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante el literal 1.1 del Artículo 1 del Decreto Supremo N°332-2021-EF de fecha 26 de noviembre del presente año, menciona: *1.1 Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/ 21 486 000,00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES), a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago del incentivo por ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial, correspondiente a los Concursos de Nombramiento 2018 y 2019, al amparo del literal i) del numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;*

Que, en marco de lo indicado en el párrafo precedente, corresponde al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín una transferencia de partidas hasta por la suma total de S/1'296,000.00 (Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil con 00/100), *para financiar el pago del incentivo por ingreso de profesores a la Carrera Pública Magisterial, correspondiente a los Concursos de Nombramiento 2018 y 2019, al amparo del literal i) del numeral 40.1 del artículo*



- GRJ	
DOC. Nº	5272610
EXP. Nº	3626833



Gobierno Regional Junín



40 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°332-2021-EF, por un monto de S/1'296,000.00 (Un Millón Doscientos Noventa y Seis Mil con 00/100) con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 03. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DEPARTAMENTO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GOBERNACIÓN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 DIC 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL



**ANEXO
INCORPORACION POR TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DS N° 332-2021-EF
RER N° 257-2021-GR-JUNIN/GR**

PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FTE FTO RECURSOS ORDINARIOS

Programa Presupuestal	Categoría de Gasto	301 EDUCACION FARMIA	302 EDUCACION SATIPO	303 EDUCACION COMERCIO	304 EDUCACION FINANCIERO	305 EDUCACION CONFECCION	306 EDUCACION CIUDADANA	307 EDUCACION JAUJA	308 EDUCACION YAUCLA SOTA	309 EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	310 EDUCACION PICHINAKI	311 EDUCACION PANGGA	312 EDUCACION TAMBHO	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	132,000.00	66,000.00	156,000.00	354,000.00	30,000.00	48,000.00	78,000.00	156,000.00	66,000.00	90,000.00	84,000.00	30,000.00	1,290,000.00
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS													
	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR													
	5 GASTOS CORRIENTES													
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	132,000.00	66,000.00	156,000.00	354,000.00	30,000.00	48,000.00	78,000.00	156,000.00	66,000.00	90,000.00	84,000.00	30,000.00	1,290,000.00
	3999999 SIN PRODUCTO			6,000.00										6,000.00
	500081 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA													
	5 GASTOS CORRIENTES													
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			6,000.00										
	TOTAL	132,000.00	66,000.00	156,000.00	354,000.00	30,000.00	48,000.00	78,000.00	156,000.00	66,000.00	90,000.00	84,000.00	30,000.00	1,290,000.00

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	132,000.00	66,000.00	162,000.00	354,000.00	30,000.00	48,000.00	78,000.00	156,000.00	66,000.00	90,000.00	84,000.00	30,000.00	1,296,000.00
TOTAL	132,000.00	66,000.00	162,000.00	354,000.00	30,000.00	48,000.00	78,000.00	156,000.00	66,000.00	90,000.00	84,000.00	30,000.00	1,296,000.00

